



Valparaíso, 12 de marzo de 2024

OFICIO N° 46- 2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)**., en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que informe a la brevedad si las obras de emergencia y reposición del Colector Primario de aguas lluvias Reñaca Norte han cumplido o no con la legislación ambiental vigente, en especial, en cuanto su evacuación al mar.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, H. diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEÑORA VALENTINA DURÁN MEDINA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56A3E4E9E9B323CD